Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20253080231621

Bogotá D.C, 2025-12-26
(308 SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Contrato No. DADEP 247 Rad. No. 3463
Recibido por: Jeny Blanco
Fecha: 30-dic-25
Anexos: Archivo pdf
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniera
SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
atnciudadano@idu.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20254000378732 del 23-12-25 (GDADEP-2295-25)
Radicado DADEP 20254000337612 del 24-11-25 (STCSV 202538601252291)

ASUNTO: Bancas sector del Parkway localidad de Teusaquillo

Respetada ingeniera Perilla, reciba un cordial saludo.

En respuesta la radicado 20254000337612 del 24 de noviembre de 2025 (STCSV 202538601252291) por medio del cual el IDU manifiesta:

> *"Sea lo primero informar qué el IDU a través del contrato IDU 2408-2024 cuyo objeto de "BRIGADA DE REACCIÓN PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2"* ***realizó el cambio de estas bancas, en atención a la solicitud de urgencia manifestada por la Alcaldía Local de Teusaquillo, teniendo en cuenta que, las sillas ubicadas en este sector presentaban daños, vandalización y posibles afectaciones a la comunidad que hacía uso de las mismas****."* (negrita y subrayado fuera de texto)

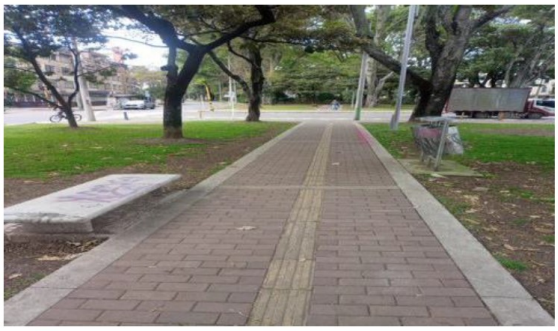
Se informa que, desde el contrato de Concesión 186 de 2020 a cargo de la empresa Eucol S.A.S tiene dentro de sus obligaciones contractuales garantizar mensualmente el mantenimiento preventivo del mobiliario que se encuentre dentro del inventario de este, así como, realizar el mantenimiento correctivo en caso de que el mismo sea vandalizado y/o hurtado.

La interventoría Grupo Interdiseños manifestó mediante el radicado DADEP 20254000378732 del 23 de diciembre de 2025 (GDADEP-2295-25) lo siguiente:

> *"Por parte de la interventoría no se está de acuerdo con la descripción del contratista IDU 2408-2024, debido a que el concesionario cuenta con un programa de mantenimiento mensual en donde se garantiza la conservación, el mantenimiento y la limpieza de la totalidad del mobiliario urbano descrito en el numeral 14.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO del anexo técnico del contrato de concesión 186 del 2020.*

Teniendo en cuenta lo anterior, y como es de conocimiento del DADEP, la interventoría realiza el seguimiento permanente al estado del mobiliario urbano a cargo del concesionario mediante su aplicativo web, en el cual se conservan los registros fotográficos mensuales correspondientes a cada elemento. En este sentido, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las ocho (8) bancas tipo M-50, las cuales se encuentran en buen estado, sin evidencias de daños ni afectaciones derivadas de actos vandálicos. Así mismo, se incluye el registro fotográfico de las bancas que fueron retiradas por un contratista del IDU para la instalación de nuevo mobiliario urbano, en reemplazo de las bancas tipo M-50.

Adicionalmente, en el sector PARKWAY, ubicado en la Carrera 24 entre Diagonal 36 y Calle 42, se encuentran instaladas treinta (30) bancas tipo M-50 que hacen parte del programa de mantenimiento mensual. De este total, únicamente ocho (8) bancas fueron objeto de reemplazo, las cuales se relacionan y evidencian a continuación."

BE-1271	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

2025-07-16	**2025-08-15**
	

BE-1279	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

BE-1295	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

BE-1297	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

BE-1298	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

BE-1314	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

BE-1410	
2025-07-16	**2025-08-15**
	

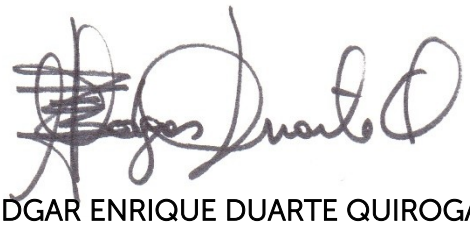
Así mismo, mediante radicado DADEP 20254000362052 del 11 de diciembre de 2025 (radicado Alcaldía local – 20256320483001) la Alcaldía Local de Teusaquillo manifestó:

> *"Por otra parte, es pertinente precisar que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no ha ejecutado, autorizado ni adelantado modificación alguna en la infraestructura del Park Way."*

En ese sentido, se solicita al IDU realizar la entrega inmediata de las 8 bancas M-50 que estaban instaladas en el sector Parkway a cargo del contrato de Concesión 186 de 2020 las cuales, conforme se evidencia en el anterior registro fotográfico, se encontraban en buen estado.

El DADEP queda atento a la confirmación de la entrega de las bancas con el fin de que la interventoría Grupo Interdiseños junto con el contrato de Concesión 186 de 2020 procedan con su verificación.

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexo: Radicado DADEP 20254000378732 del 23-12-25 (GDADEP-2295-25)
Radicado DADEP 20254000362052 del 11-12-25 (20256320483001)

Copia:

1. EUCOL S.A.S. nicolas.detapol@jcdecaux.com, natalia.arevalo@jcdecaux.com, John.munoz@jcdecaux.com, manuel.malagon@jcdecaux.com, alvaro.medina@jcdecaux.com
2. Grupo Interdiseños S.A.S – Ing Rosalba Moreno. Directora de Interventoría. carrera 19 No.85-33. correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

Proyectó:	Nardy Paola Cujavante, contratista SGIEP
Revisó:	María Fernanda Carillo, contratista SGIEP
	Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo:	Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020